La democracia en tiempos del crimen organizado. Violencia contra candidatas y candidatos durante el proceso electoral 2017-2018.

Democracy in the time of organized crime: Violence against candidates in electoral process 2017-2018.

Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Maestro en Derechos Humanos/ Especialista en Derecho Electoral Democracia y Representación.

Congreso del Estado de Coahuila.

Correo: odaniel.rodriguezfuentes@gmail.com

Resumen.

La política de confrontación directa lanzada por el presidente en 2007, afectó gravemente la paz y la seguridad interna del país. En ese sentido, México se convirtió así en uno de los estados más inseguros del mundo, producto de los constantes enfrentamientos entre el crimen organizado y las fuerzas estatales. Con la llegada de Enrique Peña Nieto en el año 2012, el índice de criminalidad no descendió e incluso se vio agudizado por los problemas económicos del país. El año 2017 incluso fue catalogado como el más sangriento en la historia reciente de México. Las elecciones, no han sido la excepción, el proceso electoral 2017-2018, ha sido marcado por la violencia hacia los candidatos de prácticamente todos los partidos políticos. En ciertas regiones del país, el crimen organizado impuso, financió y operó en favor de sus perfiles y por el contrario, amedrentó, intimidó e incluso asesinó a otros candidatos y a la ciudadanía, impidiendo así un libre desarrollo de los comicios e impactando directamente en la democracia del país.

1. Introducción.

El presente trabajo es una investigación descriptiva sobre la violencia política en su vertiente de ataques contra operadores políticos, durante el proceso electoral 2017-2018. La finalidad es hacer una reconstrucción histórica del contexto de violencia que ha sufrido nuestro país en los últimos dos sexenios y como el poder del crimen organizado, la falta de control efectivo sobre algunas zonas del país y la mala estrategia de seguridad adoptada por el gobierno federal, han desencadenado el proceso electoral más violento que ha tenido México en su historia moderna.

La investigación es de carácter documental, por lo que para la recolección y revisión de datos que se presentan en este trabajo se realizó un análisis estructurado de varios textos que se han producido sobre los temas de democracia, violencia política e historia política de México, en revistas especializadas, libros, informes, artículos, notas de medios de comunicación y algunos sitios de internet.

En cuanto a la estructura del trabajo, la primera parte se dedica a la teoría de la democracia pues su objetivo es centrarnos en cual es papel de la misma dentro de un Estado. Tener un parámetro claro de lo que se considera democrático es necesario para saber dónde estamos parados y si hemos retrocedido a raíz de la violencia que azota al país.

De la misma forma, se hace un breve acercamiento conceptual a la violencia política desde aportaciones clásicas más importantes que conforman el término haciendo un concepto propio al final del apartado para efectos de la investigación.

Posteriormente, nos adentramos al estudio del crimen organizado explicando las condiciones que dieron origen a su poder actual y las razones que consideramos fueron el factor principal de su actuar violento, el cual también desató una elección tan sangrienta como la que acabamos de pasar. El apartado cuarto se dedica casi exclusivamente a interpretar los datos dados a conocer en el Sexto Informe de Violencia Política en México publicado por la consultoría Etellekt, comparándolos con los mapeos sobre grupos delincuenciales proporcionados por la Drugs Enforcemet Administration (DEA) y la Procuraduría General de la República (PGR).

Finalmente y a manera de conclusión hacemos algunas propuestas que pueden prevenir la violencia política en los futuros procesos comiciales, esperando desde luego que el nuevo

gobierno que entrará en funciones en el año 2019, dé el primer paso cambiando la estrategia de seguridad de confrontación directa que inició su otrora contrincante electoral Felipe Calderón Hinojosa.

2. Cuando hablamos de democracia, ¿De qué hablamos?

Hablar de democracia supone una gran variedad de autores, conceptos y teorías que no siempre están de acuerdo las unas con las otras. En un primer momento, la democracia se limitó a dos conceptos básicos: demos que significa pueblo y kratos que significa gobierno, estos fueron el núcleo central de la llamada polís o comunidad política (Fernández, 2012:33). La democracia entonces surgió como un concepto occidental, en la que los ciudadanos son los depositarios del poder.

La teoría de la democracia cuenta con un vasto debate de ideas, hay, por ejemplo, quienes sostienen que la democracia no es más que un conjunto de reglas y procedimientos que hay que seguir para cambiar periódicamente a los actores que detentan el poder (Kelsen, 1934, 1980 Bobbio, 2010, Bovero, 2003) estos son llamados formalistas, pues hacen énfasis en las normas e instituciones jurídicas que aseguran el cambio del poder más que en los actores políticos.

Por otro lado, los llamados autores elitistas sostienen que el rol de la participación popular en la democracia debe limitarse a ser sólo un medio para la generación de los líderes y, en todo caso, de control, pero no de gestión directa de los asuntos públicos (Silva, 1993). A diferencia de los formalistas, estos se adentran más en el estudio de los grupos de poder que toman las decisiones dentro de una comunidad (Schumpeter, 1983, Pareto 1919, Michels 1980, Mosca 1896, Dahl 1953, Przeworski, 1991, Huntington, 1994, Sartori, 2008)

Contrario al pensamiento elitista, los defensores de la democracia participativa sostienen que la ciudadanía debe tener un rol predominante dentro del sistema político, no sólo como votantes sino a través de instrumentos que generen la toma directa de decisiones dentro del Estado, tales como el referéndum, el plebiscito, la consulta popular y la revocación de mandato. Estos autores hacen énfasis en la participación activa de la sociedad civil como medio de control al poder público. (Shapiro, 2005, Castells, 2013, De Souza, 2004, Laclau y Mouffe, 1987, Rosanvallon, 2007, Putnam, 2011).

Finalmente existen autores cuyas teorías de la democracia se basan en objetivos, el principal de ellos el respeto irrestricto a los derechos fundamentales. La conocida como democracia sustancial sostiene que un Estado es democrático sí y sólo si tiene un conjunto de instituciones jurídicas y fácticas que promueven, respetan, protegen y garantizan de manera efectiva los derechos humanos de sus habitantes entre ellos encontramos autores como Ferrajoli (2010, 2012, 2014) Tourraine (2010), Lefort (2004) y Cristobo (2011).

En suma y como lo han sostenido Nieto y Espíndola (2017:223): "el sistema democrático entonces, debe garantizar que la participación política se desarrolle en un entorno que garantice el ejercicio pleno, libre y efectivo de los derechos; un entorno en el que se respete y haga respetar el sistema jurídico y las reglas del juego de quienes participan en él. Lo contrario supondría fallas en el diseño de las cuales, unos cuantos podrían aprovecharse, generaría una peligrosa porosidad en el sistema democrático que conduciría a mermarlo".

Desgraciadamente, para que la democracia sea formal o sea sustancial funcione, primero debe haber condiciones de seguridad que permitan que los procesos electorales puedan llevarse con paz y tranquilidad. Si bien la violencia se ha vuelto cotidiana en los últimos diez años, es en este último proceso comicial en el que las agresiones contra actores y participantes políticos se ha agravado de una forma exponencial.

Esta situación afecta a la ciudadanía pues se violentan de manera directa sus derechos a votar y ser votados pues en un clima de inseguridad y violencia, en el que no hay garantías mínimas de protección, la decisión de participar ya sea como candidato o ya sea como votante se ven minimizadas frente al miedo, la amenaza o la intimidación de grupos delincuenciales que buscan así hacerse con el control no oficial del poder o bien influir de forma ilícita, tomando al final las decisiones que deberían ser de la mayoría. Si hay instituciones, si hay elecciones, si hay cambios periódicos de poder, pero estos no son limpios, libres y confiables en diversas zonas del país.

3. Violencia política: un breve acercamiento conceptual.

Hablar de violencia política constituye un tema casi infinito de posibilidades. En primer lugar, por la multiplicidad de los vocablos que componen el concepto; en términos muy generales podríamos decir que la violencia es un medio por el cual se hace uso de la fuerza para lograr un objetivo, meta o fin o bien para dominar algo a alguien, imponer determinadas condiciones o someter voluntades.

Por otro lado, la palabra "política" también diferentes acepciones hacen referencia a una forma de organización o sistema de gobierno que tiene una comunidad, tal como sostiene Fernández Santillán (2012:33) la *polis* en términos griegos hacían referencia la asociación de ciudadanos libres e iguales bajo un sistema de gobierno legalmente constituido.

En el debate filosófico clásico sobre violencia política, es Tomas Hobbes quien desde el siglo XV sostenía que el los hombres en estado de naturaleza son iguales, pero precisamente esa igualdad era la que generaba entre ellos desconfianza y discordia, lo que llevaba a los hombres a buscar por medio de la fuerza dominar a todo aquel que pudiera amenazarle, y ahí, en los inicios de la humanidad comenzó la violencia, entendida como un estado natural de guerra de todos contra todos por la obtención de poder. En estos términos Hobbes (2014) sostiene:

"En esta guerra de todos contra todos, se da una consecuencia: que nada puede ser injusto. Las nociones de derecho e ilegalidad, justicia e injusticia están fuera de lugar. Donde no hay poder común, la ley no existe; donde no hay ley, no hay justicia".

La guerra como sinónimo de violencia o lucha por el poder es abordada posteriormente por la corriente contractualista (Locke, 2011:29; Rosseau, 2003:12), aunque a diferencia de Hobbes, el establecimiento de un estado obedecía a la protección de los derechos y no de los intereses (Talancón, 2008:380)

Más adelante en la historia sería Max Webber (1970) quien desarrollaría la teoría de la justificación de la violencia a través de la legitimidad, la cual correspondía únicamente al estado y este la ejerce a través de la dominación y la autoridad. Hannah Arenth no está de acuerdo con Webber en el sentido de que la violencia sea equiparable al poder, para ella, la misma es más bien instrumental, es decir, un conjunto de herramientas que potencian la capacidad natural del individuo o grupo, para enfrentar o imponer alguna situación (Arendt, 2005:63-67).

En la actualidad y en los contextos de América Latina, el concepto de violencia se parece más a la concepción de Arendt que a la de Webber, en el sentido de que los conflictos políticos internos han sobrepasado de diversas formas al estado. Como bien lo han sostenido (Arjona y de la Calle, 2016) "nuestras democracias aún enfrentan serios desafíos, pues una variedad de conflictos entre ciudadanos, fuerzas estatales y organizaciones armadas no estatales amenaza el imperio de la ley,

los derechos humanos, la participación política, y la misma legitimidad del Estado, su régimen y sus instituciones".

En ese sentido O' Donnell y Wolfson (1993) hablan de la debilidad institucional de las democracias no consolidadas, la cual se manifiesta en la incapacidad del Estado para poder garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos y la obediencia a las normas jurídicas, además de no contar con el control efectivo sobre su territorio. En el mismo sentido Helmke y Levitsky han estudiado la situación de la informalidad específicamente en América Latina entendiéndola como instituciones y normas jurídicas impuestas y hechas cumplir fuera de los canales oficiales por grupos alternos a los poderes públicos (2006:5).

La violencia, la debilidad institucional y la informalidad, se hacen presentes en la democracia de baja capacidad de América Latina (Tilly, 2011), generando la intervención de agentes y acciones ilegales, que afectan directamente los derechos políticos de sus ciudadanos, de ahí que en el análisis de la elección más violenta de toda nuestra historia moderna sea un tema que debe analizarse a profundidad.

De ahí que para efectos de este trabajo entenderemos como violencia política toda aquella acción ilegal que se realiza en contra de actores políticos cualquiera que sea su rango y contra ciudadanos con el fin de amedrentar, intimidar, dominar o imponer un clima o situación de inseguridad o someter a algún ciudadano o grupo de ciudadanos a condiciones que de otra forma no serían voluntarias

4. Transición Política y Crimen Organizado dos historias que se entrelazan.

México como otros países de la región vivieron la segunda mitad del siglo XX bajo un gobierno autoritario, el cual se caracterizó por el control absoluto del aparato gubernamental por un solo partido, una dictadura con elecciones que únicamente servían para dar una apariencia democrática. En los años setenta el país comienza un proceso de "liberalización", una apertura parcial al sistema autoritario (Middlebrook, 1994) en la cual, se comienza a incluir a los partidos de oposición en las cámaras del Congreso de la Unión, algunas legislaturas locales y ayuntamientos, pero de manera tangencial sin procesos electorales libres ni realmente competitivos.

Después de la revolución mexicana y durante el periodo autoritario en México, las relaciones entre el Estado y el crimen organizado fueron de respeto y no intervención entre las actividades de los dos entes. El Estado controlaba y a la vez protegía a crimen organizado, mientras que este buscaba pasar inadvertido, lejos de la vista pública, pero a la vez fortaleciéndose e infiltrándose poco a poco en las esferas de poder (Astorga, 2010). Sin embargo, durante gran parte del siglo el negocio de las drogas ilícitas se mantuvo en unos niveles bajos en los que difícilmente podía jugar una parte substantiva dentro de la negociación política de poder a nivel nacional (Resa 1999:21).

En los años ochenta, el crimen organizado actuaba de manera oculta y marginal, lejos de las miradas de la mayoría de los actores sociales. El tráfico de drogas existía, pero como un imperio invisible del que sólo se sabía por las pocas y esporádicas noticias en los medios de comunicación. No es que los medios las ocultaran, simplemente al no existir un contexto de violencia generalizada, no impactaban de manera profunda ni negativa en el espacio público.

Sin embargo, a finales de los setenta y principios de los ochenta se volvió popular la cultura del "narco", lo llamativo fue precisamente el halo de "misterio" que cubría a las actividades ilícitas. Fue en estos años cuando se hicieron populares los corridos que hablaban sobre las actividades del tráfico de drogas y principales líderes de crimen organizado, también surgieron una serie de neologismos tales como narco periodistas, narco satánicos, narco militares, narco banqueros, narco santón, narco limosnas, narco estética, narco arquitectura, narco ecología, narco economía, narco política (Resa, 1999:3).

Por lo que toca al tema político en estos años, no es que violencia política en contra candidatos e instituciones no existiera, sin embargo, esta no tenía como principal actor al crimen organizado. Antes del proceso de alternancia, dicha violencia estaba marcada por la idea del fraude electoral, y era generado por los propios ciudadanos inconformes como una respuesta por parte de la sociedad a la falta de opciones democráticas reales (Aguayo, 2010, 2013; Ackerman, 2016; Dresser, 2011; Meyer, 2014; Cantú,).

Un ejemplo claro de éste tipo de violencia que se daba sobre todo en procesos poselectorales, la tenemos en los comicios de 1988, en los cuales la "caída del sistema" generó una serie de enfrentamientos entre la oposición y las fuerzas del estado, ya por un lado el Frente Democrático

Nacional alegaba haber ganado las elecciones pero el triunfo fue dado a Carlos Salinas de Gortari del oficialista PRI (Anaya, 2008). La situación de violencia se agravó en los municipios de Michoacán y Guerrero, en los cuales históricamente la izquierda ha tenido mayores seguidores (Calderón, 1994).

En los años noventa, el sistema político autoritario que hasta ese momento había sido controlado por el Partido Revolucionario Institucional, comenzó a desquebrajarse, la formación de una sociedad civil más crítica, contestataria y opositora logró los cambios que permitieron que se desarrollaran instituciones como el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral que comenzaron a dar cierta credibilidad a los procesos electorales, lo que trajo como consecuencia que se diversificaran los partidos políticos y la ciudadanía comenzara a participar con más fuerza en los procesos electorales.

En la misma década el crimen organizado continuó fortaleciéndose debido a la expansión del mercado de drogas, derivado del debilitamiento de los cárteles colombianos en los años noventa, (Servitja, 2012: 5). Los cárteles mexicanos consiguieron infiltrarse cada vez más en la política a través de una red de corrupción en complicidad con las autoridades públicas.

En 1994, fue asesinado por Mario Aburto en Tijuana, Baja California el candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, éste es quizá homicidio político más importante en la historia reciente del país. Se manejaron diversas teorías sobre el asesinato de Colosio y hubo más de 300 líneas de investigación (De Mauleón, 2014): el autor solitario, una conjura desde el PRI-Gobierno (Victoria, 1995), y otra más relacionada con el crimen organizado, misma que fue alimentada por el Guillermo González Calderoni funcionario de la Procuraduría General de la República, quien en una entrevista en 1998 afirmó que Colosio había sido asesinado por el Cártel de los Arellano Félix (Morales, 2014). Otras líneas de investigación apuntan al líder del Cártel del Golfo, Joaquín "El Chapo Guzmán", quien supuestamente financiaba la campaña del político, otras versiones apuntaban a los carteles colombianos, sin que alguna haya podido ser probada hasta ahora.

En ese mismo contexto resulta reveladora la carta de renuncia del asesor del Procurador General de la República de Eduardo Valle Espinosa quien afirmó:

"¿Cuándo tendremos la valentía y la madurez política de decirle al pueblo mexicano que padecemos una especie de narcodemocracia? ¿Tendremos la capacidad intelectual y la fortaleza ética de afirmar que Amado Carrillo, los Arellano Félix y Juan García Abrego son, en forma inconcebible y degradante, impulsores y hasta pilares de nuestro crecimiento económico y desarrollo social, ¿Qué nadie puede perfilar un proyecto político en el cual no estén incluidas las cabezas del narcotráfico y sus financieros porque, si lo hace, se muere? Quizá pronto se llegue a esa conclusión en relación con los hechos del 23 de marzo en Tijuana; aunque, advierto, no información poseo más sobre esa infamia que la conocida Pregunto respetuosamente: ¿no es hora de elaborar una política contra el narcotráfico, aunque sea la más primaria y elemental? ¿No se ofende a los sentimientos y a la inteligencia de la nación al carecer de esta política general y de largo plazo contra el narcotráfico y el crimen organizado, estado dentro del Estado?" (sic) (Valle, 1994)

Eduardo Valle Espinosa tenía razón, a más de 20 años de carta el crimen organizado se ha propagado por el país como una gangrena sin que hasta el momento el Estado Mexicano haya frenado su avance de manera efectiva.

En la década del año 2000, los cambios políticos y la alternancia en el poder, modificó la relación que existía entre el gobierno federal y los cárteles de la Droga, el debilitamiento del poder central y la "feudalización" (Crespo, 2006 Hernández, 2008) acumulación del poder central de los gobernadores en sus estados, permitió que los grupos criminales pudieran fortalecerse aún más integrándose en la política local por medio de apoyo a diversos candidatos.

En el año 2004, el presidente de Estados Unidos George Bush no renovó la *Federal assault-weapons ban* disposición legal que prohibía la venta de armas automáticas de asalto (Valdés, 2013:268). Esto permitió a los grupos delincuenciales adquirir armas profesionales y de alto poder de una manera relativamente fácil, pues bastaba con cruzar la basta frontera entre ambos países.

Finalmente, y tras los ataques del 11 de septiembre, Estados Unidos de América reforzó sus fronteras complicando el trasiego de drogas a los grupos criminales mexicanos, los cuales ya con el control de algunas zonas del país, sobre todo en las fronteras y otros puntos de entrada y salida de drogas comenzaron a incursionar en otros tipos de delitos tales como el secuestro y la

extorsión (Bailey, 2014:193). En los primeros años del siglo XXI, los cárteles, principalmente los Zetas y la Familia Michoacana, comenzaron a diversificar los actos delictivos y los negocios ilegales (trata de personas, trabajos forzados, lavado de dinero, entre otros).

En el año 2006, México tuvo la elección más cerrada de su historia, en la cual se enfrentaron los candidatos del derechista Partido Acción Nacional y la coalición de partidos de izquierda "Por el bien de todos" de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, encabezados por Felipe Calderón Hinojosa y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente.

La diferencia entre el primero y el segundo lugar fue sólo de 0.45% es decir unos 200 mil votos. Esto resultó en un largo conflicto poselectoral en el que Andrés Manuel López Obrador, alegó fraude e inequidad en la contienda por la participación indebida del presidente de la República Vicente Fox Quezada y la iniciativa privada, a través del Consejo Coordinador Empresarial y las dos televisoras más importantes del país. (Crespo, 2006). Los problemas electorales de ese año fueron la nota común que marcó el segundo semestre de 2006.

El crimen organizado, la inseguridad y la crisis de derechos humanos estaban todavía fuera del debate público y la población mexicana vivía con cierto nivel de tranquilidad y confianza. Un dato claro al respecto es la tasa de asesinatos relacionados con el crimen organizado pues según la organización México Unido Contra la Delincuencia A. C. (MUCD, 2013), en 2006 se registraron sólo 62 mientras que en el año 2012 la cifra fue de 22, 485.

Sin duda el conflicto poselectoral de 2006, genero una crisis de legitimidad y de credibilidad, en el gobierno de Felipe Calderón, misma que trató de resolver con un político de confrontación directa en contra del crimen organizado, apoyándose en las fuerzas armadas (Chabat, 2010:8). Calderón utilizó a las fuerzas estatales para combatir al crimen organizado con el fin de erradicarlo, sin embargo, los datos muestran que ocurrió exactamente lo contrario.

En el año 2008 existían cuatro cárteles operando en el país: Cártel de Tijuana, el Cártel de Juárez, el Cártel de Sinaloa y el Cártel del Golfo (Strategic Forecasting, 2008). Al terminar su mandato, los grupos delincuenciales se habían multiplicado en parte por las fracturas internas y en parte porque habían aprendido a enfrentar con éxito los embates de las fuerzas federales. Para el año 2012, además de los grupos ya mencionados operaban también El Cártel de los Beltrán

Leyva, Los Zetas, La Familia Michoacana, Los Templarios y otras bandas que escindían de los cárteles más grandes. El gobierno calderonista, desató una ola de una ola de violencia, nunca antes vista en México desde la Revolución (Trigueros y Ormazabal, 2015:14). Al terminar el sexenio, el país quedó sin cifras claras sobre el número de víctimas de las violaciones graves a derechos humanos.

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto la estrategia de combate al crimen organizado no varió mucho respecto a su antecesor. Es cierto que hubo logros importantes como la detención de Joaquín el Chapo Guzmán, sin embargo, a nivel estructural, grupos de la delincuencia organizada, ya sin jefes directos ni una estructura vertical aprovecharon la situación de control sobre diversas regiones del país, para realizar actividades ilícitas que les resultan más rentables que el trasiego de drogas tales como el secuestro, la extorsión, la trata de personas entre otros. Se podría decir que los "grandes imperios del narcotráfico" se convirtieron las últimas administraciones en pequeños "feudos" liderados por bandas y grupos locales. En la actualidad podría decirse que el único cártel que tiene una estructura nacional es el Cártel Jalisco Nueva Generación, heredero del otrora poderoso Cártel de Sinaloa, el cual tiene actividad en 14 estados más del territorio nacional (Montalvo, 2016).

Territorios del narco Áreas de influencia de organizaciones criminales. Del Pacífico **Zetas** Familia Caballeros Arellano Beltrán Michoacana Templarios Carrillo Jalisco Generación Del Golfo Tamaulipas Baja California Quintana Guanaiuato Baja Roo-Aguas-California Querétaro Tabasco calientes Sinaloa Sur Edomex Nayarit Veracruz Colima Michoacán Guerrero Fuente: PGR (concentra 5 grupos) Morelos **ORGANIZACIONES** CARRILLO FUENTES CÁRTEL DEL GOLFO DE LA DELINCUENCIA ■ La Línea ■ Metros Y CÉLULAS OPERATIVAS ■ Los Aztecas ■ Rojos ■ Grupo Lacoste CÁRTEL DEL PACÍFICO Grupo Dragones Gente Nueva Los Mazatlecos Grupo Bravo Los Cabrera ■ El 2 mil o El Panchilo Grupo Pumas Los Granados ■ La Barredora Grupo de Apoyo Ceros, M3 Cartel del Poniente Los Rojos Los Fresitas o de La Laguna La Oficina I os Sierra Los Pantera El Aquiles Los Ardillos ■ El Tigre Cártel Independiente ■ Ciclones Los Artistas Asesinos de Acapulco ■ Los Pelones Los Mexicles CABALLEROS TEMPLARIOS Sangre Zeta No se identifican células El Chan Grupo Operativo Zetas o pandillas vinculadas El Jorquera Comando Zetas a la organización El Kieto El Círculo y El Extranjero Unidad Zetas LA FAMILIA MICHOACANA ■ Néctar Lima **NUEVA GENERACIÓN** Guerreros Unidos o La Nueva No se identifican células Grupo Delta Zeta

Figura 1. Presencia de grupos del crimen organizado en 2015.

* Fuente: Ameth (2015)

5. El crimen organizado y el proceso electoral 2017-2018.

Empresa (grupo desertor)

La Empresa

Como bien señalan Nieto y Espíndola (2017:223) la violencia representa una falla con los postulados democráticos, con el respeto a las instituciones, a los derechos humanos, al pluralismo, al multiculturalismo o a la diversidad. La violencia refleja un actuar intolerante, ilegítimo, que busca, a través del daño al otro, lograr hacer valer, por la fuerza, una sola voluntad por sobre las demás.

o pandillas vinculadas

a la organización

Los Negros

Fuerzas Especiales Zetas

El contexto social de violencia que se vive México ha permeado los procesos electorales de los últimos diez años, sin embargo, la intromisión del crimen organizado parece ir escalando de una participación pasiva basada en el financiamiento y apoyo ilícito e ilegal a una serie de acciones más violentas como la coacción de los votantes y candidatos a través de una serie de mecanismos que van desde las amenazas hasta los asesinatos.

La creciente intrusión del crimen organizado en los procesos electorales mexicanos es un aspecto de máxima preocupación para nuestro sistema electoral y de partidos pues se trata de un nuevo esquema de impunidad en el que las organizaciones criminales buscan formas de garantizar sus intereses y protección de manera previa a la llegada del poder de gobernantes y representantes populares (Vargas, 2014).

La falta de control efectivo sobre algunas zonas del país por parte del gobierno federal, quien es en principio el encargado de combatir la delincuencia organizada, ha propiciado que sean los municipios, las estructuras político-administrativas más débiles frente al embate de los grupos delincuenciales. De acuerdo a la Asociación Nacional de Alcaldes de México, entre los años 2006 y 2018, fueron asesinados 132 alcaldes y ex alcaldes, en 18 de las 32 entidades federativas, aunque el 50% de los casos se centró en Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Michoacán, zonas controladas fuertemente por el crimen organizado (ANAC, 2018).

Como se puede observar en el estudio de la Asociación Nacional de Alcaldes de México, los asesinatos a munícipes se incrementaron durante el gobierno de Felipe Calderón, pero tuvieron su máximo alcance durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, por lo que se puede afirmar que existe una correlación entre la estrategia de seguridad de confrontación directa con los cárteles de ambos gobiernos, la falta de control efectivo sobre parte del territorio nacional y la vulnerabilidad de los municipios frente al crimen organizado.

En el año 2012 Eduardo Guerrero Gutiérrez sostenía "que los grupos delincuenciales se han convertido en un riesgo latente para nuestra incipiente democracia. La posibilidad de nuevos atentados contra candidatos o del apoyo sistemático de grupos criminales a favor de una fuerza política en los procesos electorales, que cada vez parece menos remota, implicaría un gran desafío para nuestra estabilidad política".

Figura 2. Violencia contra alcaldes en México 2006-2018.



*Fuente: ANAC (2018)

Seis años después, el reciente proceso electoral, le ha dado la razón y se ha convertido en el más sangriento de la historia de México y en el cual se ha asesinado a más de 100 personas relacionadas directamente con el proceso electoral tales como candidatos, militantes, activistas, operadores políticos y simpatizantes de partidos que encabezan las preferencias, de manera particular en cargos de elección del ámbito municipal. (Etellekt, 2018:3).

El Sexto Informe de Violencia Política en México 2018, publicado por la consultoría Etellekt, midió las agresiones a operadores políticos personajes públicos relacionados con el proceso electoral, durante un periodo del 8 de septiembre hasta el 29 de junio de 2018. Los datos más importantes que se destacan son las zonas de riesgo y el perfil de quienes de quienes fueron agredidos.

Según el estudio citado hubo un total de 581 agresiones las cuales se presentaron en las 32 entidades de la República y en 366 municipios del país 15% del total nacional. De las 581 agresiones registradas, 400 se dirigieron contra hombres, 147 contra mujeres y 34 contra grupos de militantes. En este apartado nos enfocaremos en el caso de los asesinatos.

Figura 3. Casos de agresiones contra operadores políticos proceso electoral 2017-2018.

Tipo de Agresión	Casos
Asesinato	136
Tentativa de homicidio	52
Secuestro e intento de secuestro	20
Heridos por arma de fuego	19
Agresión física	70
Intimidación o amenaza	197
Atentados contra familiares	51
Asaltos con violencia	36
Total:	581

^{*}Fuente: Elaboración propia con datos de Etellekt (2018)

Lo primero que sobresale es la incidencia de muertes de hombres sobre los de mujeres. De los 136 asesinatos, 119 eran del sexo masculino y 17 del femenino. Un dato importante con respecto a los feminicidios fue que la mayoría de ellos ocurrieron en Guerrero y Oaxaca y el Estado de México, los cuales estuvieron también entre los primeros cinco estados con más feminicidios según reportó el Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2017).

La mayoría de las agresiones 78 %, se dieron en contextos de elecciones municipales y estatales, pero hubo también casos de candidatos a puestos de elección popular federal que también fueron agredidos. El 51% de los casos de violencia que se registraron ocurrieron principalmente en cinco estados Guerrero, Veracruz, Estado de México, Oaxaca y Puebla. Durante el avance del

proceso electoral la violencia se extendió hasta que en el mes de junio habían ocurrido agresiones de distinto tipo en todas las entidades federativas del país.

En los estados de México, Veracruz y Guerrero, existe una fuerte presencia del crimen organizado, de hecho, en esta última entidad operan al menos cuatro cárteles según los datos dados a conocer por la Procuraduría General de la República (PGR) en el año 2015 (Ameth, 2015).

En el año 2017, el delegado de la PGR en Oaxaca informó que no existían cárteles en instalados en la entidad, pero si había una incursión por parte de los Zetas y el Cartel Jalisco Nueva Generación (Vélez, 2017). Sin embargo, al año siguiente, la Fiscalía General del Estado dio a conocer que los Zetas y el Cártel del Golfo tenían al menos cinco años operando en ese estado (Sánchez, 2017). Cabe señalar que el 2017, fue el año más sangriento para esa región con 711 homicidios.

El caso de Puebla es algo similar, en 2015, el mapeo de cárteles y bandas criminales de la PGR sostenía que en Puebla no operaba oficialmente ningún cártel (Ameth, 2015). Por otro lado, la *Drugs Enforcement Administration* (DEA), afirmaba en la misma fecha que la entidad era una zona controlada por los Zetas (DEA, 2015). En la actualidad el gobierno estatal reconoce que existe una fuerte disputa entre el Cartel Jalisco Nueva Generación y los Zetas. Al mismo tiempo el Estado se encuentra dentro del llamado "Triángulo Rojo", una zona en la cual bastas redes de ductos de Pemex, que son ordeñadas y saboteadas por los grupos criminales, quienes reciben el nombre coloquial de Huachicoleros.

La mayoría de los asesinatos de candidatos, operadores políticos, militantes y otras personas públicas en esas entidades, fueron hechas con armas de fuego, si bien los motivos no son del todo claro, el *modus*, en la mayoría de los asesinatos son característicos de los que tradicionalmente realiza el crimen organizado. Según el informe realizado por Etellekt (2018) de los 136 asesinatos políticos asesinados, 28 eran precandidatos y 20 más candidatos.

De los 136 políticos que fueron ultimados en el proceso electoral 93 es decir un 68 % eran de oposición en relación a los partidos gobernantes en cada estado, los 43 restantes eran oficialistas. En ambos casos, la obligación de proteger a los candidatos correspondía a los gobiernos estatales

a través de sus secretarías de seguridad pública y órganos de inteligencia, por lo que se podría intuir que el estándar de protección a los candidatos es mucho menor cuando se trata de opositores políticos.

Otro dato importante es que solo en seis entidades federativas no hubo muertes relacionadas con el proceso electoral: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Querétaro, Nuevo León y Yucatán. De estas, sorprende el caso de Nuevo León y la Ciudad de México, el primero porque se caracterizó en años pasados por la violencia generalizada y por ataques y asesinatos contra alcaldes y ex alcaldes incluido el actual gobernador Jaime Rodríguez Calderón, y la segunda por el crecimiento inusitado de grupo delincuenciales como la Unión de Tepito y Cártel de Tláhuac, aunque estos no tienen las características para ser considerados cárteles (Sánchez, 2017.

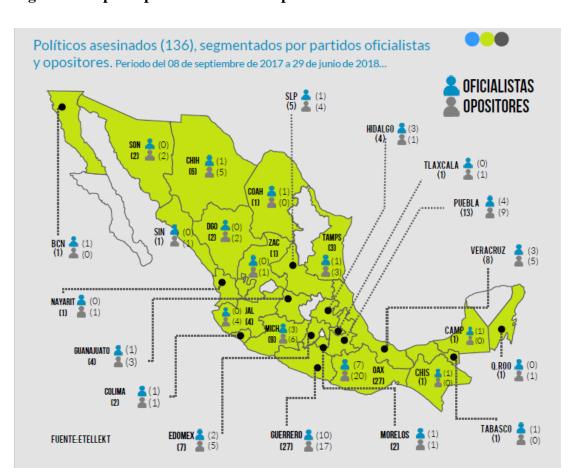


Figura 4. Mapa de políticos asesinados por entidad federativa.

*Fuente: Etelletk (2018)

Por lo que respecta a los partidos políticos, el PRI fue el que más decesos tuvo en sus filas, seguido por el PRD y MORENA. Lo anterior resulta relevante porque es precisamente el PRI quien encabeza al gobierno federal por lo que se esperaría que éste tuviera un mejor control sobre las actividades de campaña de sus candidatos, lo que sugiere una falta de coordinación entre los niveles partidistas.

En el caso de MORENA, prácticamente todas las encuestas le daban la victoria en la elección presidencial, y el efecto de su líder Andrés Manuel López Obrador, se dejó sentir en la mayoría de las entidades de la federación, pues el partido perdió la elección presidencial únicamente en Guanajuato. Los políticos asesinados de ese partido sumaron en total 19 pues sumarían a la lista el alcalde electo de Tomatlán, Michoacán Eliseo Delgado Sánchez y el regidor electo de Tlaquepaque Zenón Colula Fierros.

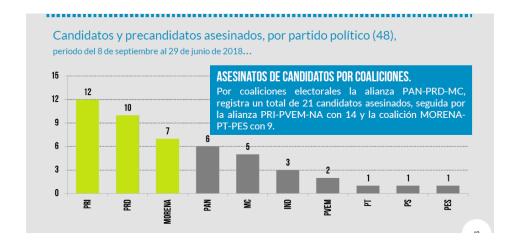
Sorprende también el caso del Partido de la Revolución Democrática, pues en esta elección casi pierde el registro por lo alcanzar el porcentaje mínimo (3%) en la elección presidencial, lo cual podría deberse a que sus candidatos y militantes fueron asesinados en zonas donde el partido es competitivo, pues casi la mitad de las muertes ocurrieron en Guerrero, Michoacán y Oaxaca.



Figura 5. Políticos asesinados por partido político.

*Fuente: Etellekt (2018).

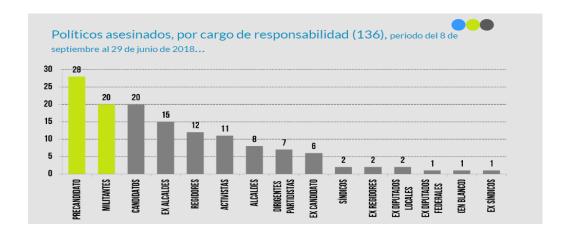
Figura 6. Candidatos y precandidatos asesinados por partido político.



*Fuente: Etellekt (2018).

Por lo que toca al nivel de responsabilidad, el informe de Etellekt sostiene que la mayoría de los homicidios fue contra precandidatos, candidatos y militantes, lo cual representa un duro golpe a los derechos políticos de la ciudadanía pues restringe la libertad de voto, ya que las opciones se vuelven limitadas. Con cada asesinato, se intimida a quienes busquen aspirar a cargos de elección popular por lo que el mercado electoral se reduce en algunos casos hasta el punto de eliminar a la competencia por completo.

Figura 7. Políticos asesinados por cargo de responsabilidad.



*Fuente: Etellekt (2018).

El estudio de Etellekt también incluye un mapa interesante en donde ubica los municipios en los cuales se registraron los principales ataques en contra de políticos en el país, destacando con color rojo aquellos en los cuales había riesgos mayores como ejecución, secuestro y ataques armados. Se hace la correlación con el mapa que presentó en 2015 la PGR sobre influencia de cárteles de la droga podremos constatar que efectivamente los focos rojos del proceso electoral son en los estados con mayor incidencia delictiva y menor control por parte del Estado, destacando Guerrero, Jalisco y Michoacán.

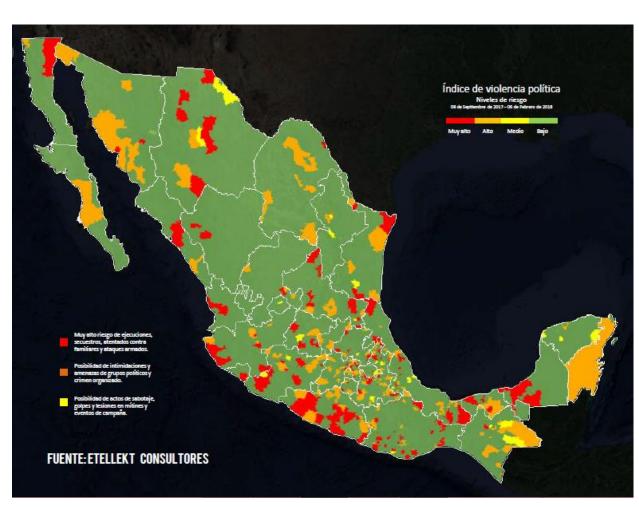


Figura. 8. Índice de violencia política en el país.

*Fuente: Etellekt (2018).

El fenómeno de violencia política que se vivió en el pasado proceso electoral, sobre todo con el asesinato de candidatos, precandidatos y militantes, nos obliga a reflexionar cual debe ser nuestra

respuesta como sociedad hacia los actos de la delincuencia. La democracia entendida como un sistema político y una forma de gobierno, pero también una forma de constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo tal como lo sostiene la constitución, necesita mecanismos que sí combatan la criminalidad, pero respetando los derechos humanos de la ciudadanía y minimizando la violencia.

El proceso electoral del año 2018, y la incursión del crimen organizado de forma activa en el mismo, es peligroso porque entraña en sí mismo una violación a los derechos político-electorales de todos los ciudadanos no sólo de los actores políticos. La ciudadanía ve reducidas sus opciones para votar y los posibles candidatos declinan a participar por la falta de aplicación del estado de derecho y la impunidad que supone la misma. En un contexto de violencia política nadie con un modo honesto de vivir gana y todos perdemos.

6. A manera de conclusión, algunas muy breves ideas sobre cómo enfrentar el problema de violencia en los procesos electorales.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º las obligaciones específicas que tienen las autoridades en materia de protección de los derechos humanos, los cuales consisten en prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos fundamentales.

Como hemos sostenido a lo largo de este trabajo, la violencia política además de afectar la vida, la integridad física y otros derechos de los candidatos, precandidatos, militantes y otros operadores políticos, al final resulta también una violación a los derechos políticos de todos los electores, pues limita la capacidad de elegir a los gobernantes de manera libre, ya que reduce el mercado electoral y genera un clima de temor que en algunos casos inhibe la participación de la ciudadanía.

En ese sentido las opciones para combatir la problemática pueden ser similares a las obligaciones específicas de las autoridades en materia de protección de derechos humanos. La primera de ellas tiene que ver con la prevención y la investigación y puede iniciar con el proceso de selección de los candidatos en los partidos políticos.

Un estándar más elevado de selección de candidatos por parte de los partidos políticos, investigando a profundidad sus antecedentes no sólo penales sino también las relaciones, intereses y sectores con los que interactúa para evitar al máximo su contacto con grupos criminales, puede ayudar a tener perfiles más limpios que puedan competir en una elección fuera de la esfera de influencia de los cárteles. Sabemos que esta medida puede chocar con el derecho a ser votado, la privacidad, la no discriminación e incluso siendo más estrictos la presunción de inocencia. Sin embargo, la relación entre la clase política y el crimen organizado está ampliamente documentada (Buscaglia, 2014:14; Sánchez, 2014; Ravelo, 2016: 13-19). De igual forma existe evidencia de que los cárteles en algunas zonas del país imponen a los candidatos (Zuckermann, 2016; Breach, 2016; Villegas y Semple, 2018). Por lo que un escrutinio más profundo en la vida privada de los precandidatos podría ayudar a asegurar que este no tuviera relación alguna con algún grupo delincuencial.

La segunda opción complementa a la primera pues implicaría la posibilidad de que modifiquen las normas electorales para establecer la cancelación del registro de los precandidatos o candidatos en los casos en los que se pueda probar que tienen o tuvieron alguna relación con el crimen organizado. Esto se puede ver como una especie de examen de control y confianza que se les aplique previo a los registros ante los órganos electorales, dejándoles desde luego a salvo su derecho de audiencia. Si bien la medida podría ser atacada de desproporcionada, lo cierto es que las condiciones políticas y el clima de violencia actual podrían justificarla, máximo cuando son los representantes populares los encargados de velar por el cumplimiento de las normas y el estado de derecho entonces ¿Por qué no ser más estrictos al momento de darles la oportunidad de competir por los puestos de elección popular?

La tercera opción tiene que ver con la seguridad, pues se cambiar la estrategia de protección de los candidatos. En la actualidad muchos de los contendientes políticos no reciben protección de ningún tipo pese a que la seguridad de los mismos debería ser una obligación de las instituciones de seguridad pública. La propuesta sería la protección de los candidatos dependiera del gobierno federal, destinando una partida presupuestal para tal efecto. El problema que pude surgir con esta propuesta es que el año 2014, la reforma constitucional en materia electoral obligó a las entidades federativas a unificar al menos una elección con el proceso federal, lo que generaría un

gasto enorme, sin embargo, podrían crearse partidas específicas que se descontaran de los presupuestos estatales y municipales en los años en que haya elecciones.

De la misma forma, consideramos que en el ámbito jurisdiccional se deben se deben flexibilizar los esquemas de nulidad de elecciones en casos de violencia, si bien la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales ya contempla una causal de violencia en su artículo 75 inciso i, pero sólo para elecciones en casillas. En general los tribunales evitan anular cualquier elección a pesar de que esta esté viciada por un clima de violencia, pues imponen un estándar muy alto para acceder a la anulación, ya que existe una tendencia fuerte entre los magistrados de catalogar la nulidad de la elección como la "pena de muerte en materia electoral" (Ackerman, 2012). Flexibilizar la nulidad de las elecciones en zonas con una fuerte presencia del crimen organizado puede desalentar al crimen organizado de intervenir en las mismas pues dificultaría la imposición de candidatos y la intimidación a la población, pues de hacerlo, los candidatos que impusieran podrían nunca llegar a gobernar.

Finalmente, el Estado debería explorar la facultad contenida en el artículo 29 constitucional de suspender garantías, en los casos donde las condiciones, el clima de inseguridad y la infiltración del crimen organizado en la política local sean notorias y evidentes. Si bien, la facultad del ejecutivo de suspender garantías supone una medida muy intensa desde el punto de vista de la proporcionalidad, lo cierto es que hay evidencia de que el crimen organizado está como su nombre lo dice muy bien organizado y prácticamente tiene el control oficial y no oficial de muchas zonas del país sobre todo en los municipios. Hay que decir también que con las reformas constitucional de 2011 y 2014, el estado de excepción ya no resulta arbitrario y podría aplicarse únicamente en los casos y lugares donde las condiciones no permitan garantizar las elecciones en condiciones libertad, paz y seguridad.

Sé que hay mucho por mejorar en estas propuestas, temas que son debatibles y controversiales, sin embargo, este trabajo es sólo un acercamiento de uno más grande, que pretende proponer una serie de mecanismos que pueden ayudar a prevenir investigar, sancionar y cierta medida reparar el daño causado por la violencia política en México. Esperamos desde luego que la nueva administración que está por entrar en 2019 genere un cambio en la estrategia de seguridad

implementada por los dos últimos gobiernos, ese sería un buen comienzo, pues una decisión atinada puede en parte cambiar el sangriento presente que vivimos los mexicanos.

Bibliografía:

Ackerman Rose, John. 2012. Autenticidad y nulidad. Por un derecho electoral al servicio de la democracia. México D.F.: IIJUNAM.

Ackerman Rose, John. 2015. El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano. México D.F.: Temas de hoy.

Aguayo, Sergio. 2010. Vuelta en U. Guía para reactivar la democracia estancada. México DF: Taurus.

Ameth, Emmanuel. 2015. "Los Cárteles más violentos de México". Forbes. 10 de abril. Versión electrónica disponible en: http://www.forbes.com.mx/los-carteles-mas-violentos-demexico/#gs.PxnChN0

Anaya, Marta. 2008. 1988 El año en que calló el sistema. México D.F.: De Bolsillo.

Arendt, Hannah. 2005. Sobre la Violencia. Madrid: Alianza Editorial.

Arjona, Ana y de la Calle, Luis. 2016. "Conflicto, violencia y democracia en América Latina. Política y Gobierno, vol. XXIII, núm. 1, enero-junio, pp. 5-9, México D. F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Asociación Nacional de Alcades (ANAC). Infografía sobre la violencia contra alcaldes en México. ANAC. Sitio Web. Disponible en: https://anac.mx/

Astorga, Luis. 2010. "México: de la seguridad autoritaria a la inseguridad en la transición democrática". En Drogas y prohibición, Juan Tokatlián Comp. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Bailey, John. 2014. Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México. México DF: Debate.

Bobbio, Norberto. 2010. El futuro de la democracia. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bovero, Michelangelo. 2003. Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores. Madrid: Trotta.

Breach Velducea, Miroslava. 2016. "Impone crimen organizado candidatos a ediles en Chihuahua". La Jornada. 4 de marzo. Versión electrónica disponible en: http://www.jornada.com.mx/2016/03/04/estados/028n1est

Buscaglia, Edgardo. 2014. Vacíos de Poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada. México D.F.: Debate.

Calderón Molgora, Marco Antonio. 1994. Violencia Política y elecciones municipales. Michoacán: Colegio de Michoacan e Instituto Mora.

Cantú, Ricardo. 2009. "El sinuoso andar de la democracia mexicana". En Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008. Ackerman, John M. coord. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Castells, Manuel. 2013. Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet. Madrid: Alianza.

Chabat, Jorge. 2010,. "La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor". Documentos de trabajo del CIDE, núm. 196, enero, pp. 1-16.

Crespo Álvarez, José. 2008. 2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana. México DF: Debate.

Cristobo, Matías. 2011. Claude Lefort: Los derechos humanos como fundamento del orden democrático. Revista Astrolabio, núm. 11, pp.210-237.

Dahl, Robert. 1953. A preface to democratic theory. Chicago: The University of Chicago Press.

De Mauleón, Héctor. 2014. El asesinato de Colosio. Revista Nexos. 14 de enero. Versión electrónica disponible en: https://www.nexos.com.mx/?p=15685

De Sousa, Bounaventura. 2004. Democratizar la democracia. Los Caminos de la democracia participativa. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Dresser Guerra, Denise Eugenia. 2011. El país de uno. Reflexiones para entender y cambiar a México. México, D.F.: Aguilar.

Drugs Enforcement Administration. 2012. National Drug Threat Assessment Summary. United States of Ameérica: Departament of Justice.

Etellekt. 2018. Sexto informe de violencia política en México. México: Etellekt consultores.

Fernández Santillán , José. 2013. El Despertar de la Sociedad Civil. Una Perspectiva Histórica. México D.F.: Océano.

Ferrajoli, Luigi. 2010. Democracia y garantismo. Madrid: Trotta.

Ferrajoli, Luigi. 2012. Teoría de la Democracia. Dos perspectivas comparadas. En Colección Temas de la Democracia. Instituto Federal Electoral, vol.13.

Ferrajoli, Luigi. 2014. Derechos fundamentales y democracia. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias.

Guerrero Gutiérrez, Eduardo. 2012. "El crimen organizado en las elecciones". Revista Nexos. 12 de Junio. Versión electrónica disponible en: https://www.nexos.com.mx/?p=14872

Hernández Rodríguez Rogelio. 2008. El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores. México: El Colegio de México.

Hobbes, Thomas. 1975. El leviatán. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú.

Huntington, Samuel. 1994. La Tercera Ola. Democratización a Finales del Siglo XX. México DF: Paidós.

Kelsen, Hans. 1934. Esencia y valor de la democracia. Barcelona:Labors.

Kelsen, Hans. 1960. Teoría pura del derecho. Buenos Aires: Eudeba.

Laclau E. y Mouffe C. 1987. Hegemonía y estrategia socialista. Una radicalización de la democracia. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lefort, Claude. 2004. La incertidumbre democrática: ensayos sobre lo político. Barcelona: Anthropos.

Locke, John. 2011. Ensayo sobre un gobierno civil I. México D.F.: Porrúa.

México Unido Contra la Delincuencia A.C. 2012. La seguridad Pública en México de 2006 a 2012. Sitio oficial. Disponible en:

http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosycifras/documentos2/Segurida%20Publica%20en%20Mexico%202006-2012.pdf

Meyer Cossío, Lorenzo. 2014. Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México. México, D.F.: Debate.

Middlebrook, Kervin J. 1994. "Liberalización política en un régimen autoritario el caso de México" en Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Vol. II. Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead Comp. Buenos Aires: Paidós,

Montalvo, Taniel. 2016. "El Cártel Jalisco Nueva Generación creció con EPN hasta ser el más importante del país". Narcodata. Sitio web. Disponible en: https://narcodata.animalpolitico.com/jalisco-nueva-generacion-actualmente-el-cartel-mas-poderoso-en-mexico/

Morales, Fernanda. 2014. "Narco, Aburto y ruptura con el PRI, teorías tras caso Colosio". Milenio, 14 de marzo. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/narco-aburto-ruptura-pri-teorias-caso-colosio

Mosca, Gaetano. 1896. Elementi di scienza política. Roma: Liber.

Nieto Castillo, Santiago y Espíndola Morales, Luis. 2017. "La persecución y sanción de los delitos electorales en ambientes de violencia y el Estado de derecho. El caso mexicano 2015-Salvador 2016" en Democracia, elecciones y violencia en América Latina. Romero Ballivián, Ed. Tegucigalpa: Instituto Nacional Demócrata.

O' Donnell, Guillermo y Wolfson, Leandro. 1993. "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: una perspectiva latinoamericana con referencias a países

poscomunistas". Revista: Desarrollo Económico, Vol. 33, núm. 130, julio-septiembre pp.163-184. Helmke, Gretchen y Levistky, Steven. 2006. Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latinamerican. Boston: John Hopkins University Press.

Olvera, Alondra. 2010. "Reconocen que Zetas y Cartel Jalisco Nueva Generación operan en Oaxaca. La Silla Rota. 16 de enero. Versión electrónica disponible en: https://lasillarota.com/estados/reconocen-que-zetas-y-cartel-del-golfo-operan-en-oaxaca-oaxaca-zetas/200151

Pareto, Vilfredo. 1919. Traité de sociologie générale. Paris: Payot y Cie.

Przeworski, Adam. 1991. Democracia y mercado. Gran Bretaña: Cambridge University Press.

Przeworski, Adam. 2010. ¿Qué esperar de la democracia? Límites y posibilidades del autogobierno. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Putnam, Robert. 2011. Para que la democracia funcione: las tradiciones cívicas en la Italia moderna. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ravelo, Ricardo. 2016. En manos del Narco. El nuevo rostro del crimen y su relación con el poder. México D.F.: Ediciones B.

Resa Nestares, Carlos. 1999. Sistema Político y Delincuencia Organizada en México: el caso de traficantes de drogas. working paper 02/99. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Rosanvallon, Pierre. 2007. La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza. Buenos Aires: Manantial.

Rosseau, Juan Jacobo. 2003. El contrato social. Buenos Aires: Biblioteca Jurídica.

Sánchez Valdés, Víctor Manuel. 2014. "Los narcos y la clase política". 20 de marzo. Versión electrónica disponible en: https://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-encomun/2014/03/20/los-narcos-y-la-clase-politica/

Sánchez Valdés, Víctor Manuel. 2017. "Cártel de Tláhuac y la Unión de Tepito". 17 de julio. Versión electrónica disponible en: https://lasillarota.com/opinion/columnas/cartel-de-tlahuac-y-la-union-tepito/165035

Sartori, G. 2008. ¿Qué es la democracia? México, D.F.: Taurus.

Schumpeter, Joseph. 1983. Capitalismo, socialismo y democracia (Tomo II). Barcelona: Ediciones Orbis S.A.

Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad pública. 2017. Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género. México: Centro Nacional de Información.

Servitja, Xavier. 2012. "El crimen organizado y el triángulo norte durante el mandato de Felipe Calderón". Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM19-2012_MejicoPoliticasSeguridad_XavierServitjaRoca.pdf

Shapiro, Ian. 2005. El Estado en la teoría democrática. Barcelona: Bellaterra.

Silva, A. 1993. Hacia una Democracia participativa. La teoría elitista y la teoría participacionista de la democracia. Revista de Derecho Valdivia, vol. 4, pp. 145-155.

Strategic Forescasting. 2010. "The geography of drug trafficking in Mexico". Stratfor. 10 de abril.

Talancón Escobedo, Jaime. 2009. "La violencia política", Revista de la Facultad de Derecho de México, Vol. 59, núm. 251, pp. 377-388.

Tilly, Charles. 2007. Democracia. Madrid: Akal.

Touraine, Alain. 2006 ¿Qué es la democracia? México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Trigueros Castillo, Dania y Ormazabal Caceres, Francisco. 2015. "Crimen organizado en México. El asalto contra el Estado: la guerra contra el narco". México D.F.: Tercer Congreso Internacional de Ciencia Política. Disponible en: http://congreso.amecip.org.mx/index.php/CICP/2015/paper/view/222

Valdés Castellanos, Guillermo. 2013. Historia del Narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. México D.F.: Aguilar

Valle Espinosa, Eduardo. 1994. "Renuncia de Eduardo Valle a la Procuradura. Revista Proceso. 1 de mayo. Versión electrónica disponible en: https://www.proceso.com.mx/165354/renuncia-de-eduardo-valle-a-la-procuraduria

Vargas Valdez, José Luis. 2014. "Crimen Organizado, narcotráfico y delitos electorales. Fortaleciendo el blindaje. En Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008. Ackerman, John M. coord. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Vélez, Octavio. 2017. "No hay presencia de cárteles en Oaxaca: PGR". NVI Noticias. 27 de julio. Versión electrónica, disponible en: https://www.nvinoticias.com/nota/65584/no-hay-presencia-de-carteles-en-oaxaca-pgr

Victoria Zepeda, Felipe. 1995. El autor intelectual. México D.F.: Selector.

Villegas, Paulina y Semple, Kirk. 2018. "El crimen organizado condiciona la elección de muchos cargos locales en México". New York Times. 1 de julio. Versión electrónica disponible en: https://www.nytimes.com/es/2018/07/01/mexico-violencia-candidatos-asesinados/

Webber, Max. 1970. La política como vocación. Buenos Aires: Austral.

Zuckermanm, Leonardo. 2016. ¿Narco políticos o uso político del narco? Excélsior. 10 de mayo. Versión electrónica en: ttps://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2016/05/10/1091639